CUENTA DE COBRO # 11

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ

C.C. No. 55.304.563

SI__NO X responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 7.462.350)

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre del 2022, de acuerdo al contrato No. 202201454

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia con No. 78161051135

En constancia de lo anterior se firma a diciembre del 2022.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ
C.C. No. 55.304.563
Dirección: Calle 77 # 55-125
Correo Electrónico: paodonado2@hotmail.com
Teléfono: 3006925757

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIA CATALINA UCROS GOMEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201454 - ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 11 de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No 202201454**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 10 de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($7.462.350.oo), y un pago final al 30 de diciembre de 2022, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($4.974.900.oo).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 11 de noviembre al 10 de diciembre del año 2022, atendiendo

la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **PAOLA ANDREA DONADO FALQUEZ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 11 de noviembre al 10 de diciembre del año 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 22.467.419
Cargo Supervisor: Secretaria de Educación

ANA JUDITH LIZCANO MORA
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 55.232.151

